



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

4 DE AGOSTO DE 2012

Suplemento
7295 F

No. 29858

DENUNCIA DE TERRENO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la MTRA. DEYANIRA CAMACHO JAVIER, en su carácter de Secretaria de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, con domicilio en Héroes numero 47 esquina avenida Gregorio Méndez, Villahermosa Tabasco; solicito mediante escrito de fecha 13 de marzo del 2012, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, la denuncia de la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitan de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; cuya superficie de construcción es de 256.00 metros cuadrados, y con una Superficie total de 3992.65 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 41.00 metros con CARRETERA COMALCALCO; AL SUR: En dos medidas 22.40 metros con la C. JOSEFA PEREGRINO y 13.05 metros con la C. ANA MARIA RAMON JIMENEZ; AL ESTE: En dos medidas 16.00 metros y 44.10 metros con ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA; y AL OESTE: En Siete Medidas 38.05 metros, 20.45 metros, 13.75 metros, 9.60 metros, 26.70 metros, 20.25 metros y 12.25 metros con los CC. ISABEL CORDOVA Y SEBASTIAN ROMAN.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se ordena publicar manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Diecisiete días del mes de mayo del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que los CC. ESTEBAN VAZQUEZ RAMIREZ Y EMMA HERNANDEZ RAMON, con domicilio eh el Poblado Amatitan de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presento, ante este H. ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en el Poblado Amatitan del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-03-70.68 HAS con construcción, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 10.75 metros con CARRETERA GALEANA IRA SECCION-JALPA; AL SUR: En 11.51 Metros con CALLEJON, AL ESTE: En 34.54 metros el C. GILBERTO GALLEGOS; y AL OESTE: En 30.05 metros con la C. ANGELA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2010 2012

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2010 2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. ROBERTO VAZQUEZ JIMENEZ, con domicilio en la Ranchería Huapacal Ira sección de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en la misma Ranchería del mismo Municipio; cuya superficie total es de 02-03-20.29HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 367.00 metros con el C. ROBERTO VAZQUEZ JIMENEZ, AL SUR: En 341.35 metros con el C. CARMEN SANCHEZ ALEJANDRO, AL ESTE: En 70.00 metros con el C. ISRAEL GARCIA HERNANDEZ; y AL OESTE: En 56.00 metros con CARRETERA VECINAL.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. JAVIER OVANDO DE LA CRUZ, con domicilio en el Poblado Soyataco de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO sin Construcción Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; cuya superficie total es de 80.08M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 14.00 metros con el C. CARLOS FELIX JIMENEZ OVANDO, AL SUR: En tres medidas 1.62 metros con la C. AMERICA OVANDO JIMENEZ, 4.06 metros y 8.31 metros con el C. ELISEO OVANDO JIMENEZ, AL ESTE: En 6.80 metros con la CALLE PLAZA HIDALGO; y AL OESTE: En tres medidas 2.79 metros y 1.89 metros con la C. AMERICA OVANDO JIMENEZ Y 2.12 metros con el C. ELISEO OVANDO JIMENEZ.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. ANA MARÍA RICARDEZ CASTELLANOS, con domicilio en el Poblado Amatitán de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-32-33.21 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 30.60 metros con C. CARRETERA GALEANA y 17.00 metros con ROMAN DE LA TORRE MORALES; AL SUR: En 43.00 Metros con el C. SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ, AL ESTE: En dos medidas 48.85 metros con CALLE ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR y 27.00 metros con ROMAN DE LA TORRE MORALES; y AL OESTE: En 80.90 metros con el C. ARCADIO VINAGRE LOPEZ.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. REMEDIOS RODRIGUEZ CASTILLO, con domicilio en el Poblado Amatitán de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio SUB-URBANO Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio; cuya superficie total es de 198.00 metros, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 11.00 metros con el C. JESUS RODRIGUEZ BLE; AL SUR: En 11.00 Metros con CARRETERA GALEANA/JALPA DE MENDEZ, AL ESTE: En 18.00 metros CALLE EL CUETERO; y AL OESTE: En 18.00 metros con JESUS RODRIGUEZ BLE.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. JORGE RAFAEL GARCIA CASTILLO, con domicilio en el Poblado Amatitan de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en el Poblado Amatitan del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-23-26 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 79.20 metros con el C. HERCULANO CERJNO; AL SUR: En 60.00 Metros con el C. JUSTINO GARCIA AQUINO, AL ESTE: En 14.00 metros Y 18.40 metros con el C. JUSTINO GARCIA AQUINO; y AL OESTE: En 37.60 metros con CAMINO VECINAL.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.-----

CONSTE-----

2010 2012
TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. ISAIAS PEREZ VAZQUEZ, con domicilio en el Poblado Amatitan de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en el Poblado Amatitan del mismo Municipio; cuya superficie total es de 00-04-80.75 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 10.20 metros con CARLOS RODRIGUEZ VARGAS; AL SUR: En 10.00 Metros con CALLEJON EL CUETERO, AL ESTE: En 48.40 metros con la C. LETICIA GONZALEZ MAGAÑA; y AL OESTE: En 47.04 metros con el C. JOSE DEL CARMEN PEREZ VAZQUEZ.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.-----

CONSTE-----

2010 2012
TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. CECILIO GARCIA LAZARO, con domicilio en el Poblado Boquiapa de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en el Poblado Boquiapa del mismo Municipio; cuya superficie total es de 1,012.83 Metros Cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 13.40 metros con el C. PABLO LOPEZ AGUILAR; AL SUR: En 10.00 Metros con CALLE PRINCIPAL, AL ESTE: En 68.00 metros con los CC. EUSEBIO GARCIA Y HERMELINDA GARCIA LAZARO; y AL OESTE: En 68.75 metros con la C. INES SANCHEZ LOPEZ.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.-----

CONSTE-----

2010 2012
TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que los CC. ROMAN DE LA TORRE MORALES Y BARTOLA PEREZ VAZQUEZ, con domicilio en el Poblado Amatitan de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en el Poblado Amatitan del mismo Municipio; con una superficie de construcción de 110.40 m2 y con una superficie total de 459.00 M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 17.00 metros con CARRETERA A LA RANCHERIA GALEANA; AL SUR: En 17.00 Metros con la C. ANA MARIA RICARDEZ, AL ESTE: En 27.00 metros con CALLE ANDRES MANUEL LOPEZ ORADOR; y AL OESTE: En 27.00 metros con la C. ANA MARIA RICARDEZ.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.-----

CONSTE-----

2010 2012
TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. JESUS DE LOS SANTOS VALENZUELA OVANDO, con domicilio en el Poblado Soyataco de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO Ubicado en el Poblado Boquiapa del mismo Municipio; cuya superficie total es de 5057.91M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En dos medidas 101.60metros con el C. JESUS DE LOS SANTOS VALENZUELA OVANDO Y 15.60 metros CAMINO VECINAL, AL SUR: En dos medidas 51.00metros y 52.10 metros con CAMINO VECINAL, AL ESTE: En 1.50 metros con CAMINO VECINAL y AL OESTE: En 99.00metros con CAMINO VECINAL.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- CON STE -----

2010 2012

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. MARIA ZOBEIDA JIMENEZ LOPEZ, con domicilio en el Poblado Boquiapa de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO con Construcción Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; cuya superficie de construcción es de 166.58M2 y con una superficie total 3,452.10M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 47.30 metros con la CARRETERA, AL SUR: En 48.50 metros con el C. LORENZO LOPEZ MORALES, AL ESTE: En 76.30 metros con CALLEJON DE ACCESO, y AL OESTE: En 68.70 metros con el C. CECILIO GARCIA LAZARO.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- CON STE -----

2010 2012

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. JOSE YNES MADRIGAL LOPEZ, con domicilio en el Poblado Boquiapa de este Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco; se presentó, ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio RUSTICO con Construcción Ubicado en el mismo Poblado del mismo Municipio; cuya superficie de construcción es de 160.93M2 y con una superficie total 240.74M2, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 5.20 metros con la C. CECILIA DOMINGUEZ ULIN, AL SUR: En 8.60 metros con la CARRETERA, AL ESTE: En 35.00 metros con el C. VICTOR IZQUIERDO LOPEZ, y AL OESTE: En 35.00 metros con la C. ROSA GONZALEZ VINAGRE.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del gobierno, con el

objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los tableros del H. Ayuntamiento constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil Doce, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante el M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- CON STE -----

2010 2012

TEC. RENAN LÓPEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. ERNESTO GUILLEN ALEJANDRO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.